

66. SALUD ORAL INTEGRAL DE LA PERSONA GESTANTE

La salud oral integral de las personas gestantes consiste en la atención odontológica realizada por cirujano dentista, según necesidades, dirigida a educar, prevenir, recuperar y rehabilitar la salud bucal.

En este problema de salud quedan incluidas las siguientes enfermedades y los sinónimos que las designen en la terminología médica habitual:

- i. Caries dental
- ii. Enfermedades gingivales
- iii. Enfermedades periodontales
- iv. Edentulismo total o parcial
- v. Patologías pulparas y periapicales
- vi. Lesiones de la mucosa oral

66.1 Garantía de acceso:

Toda persona beneficiaria:

- i. Con confirmación de su condición de embarazo, tendrá acceso a tratamiento dental integral.
- ii. En tratamiento tendrá acceso a continuarlo.

66.2 Garantía de oportunidad:

Tratamiento

- i. Se iniciará dentro de 21 días desde la solicitud de atención.
- ii. El alta integral se realizará hasta 15 meses desde la primera atención.

Lo anterior deberá ser complementado con lo dispuesto en la NTMA.

66.3 Garantía de protección financiera:

Nº	Problema de salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o grupo de prestaciones	Periodicidad	Arancel (\$)	Copago (%)	Copago (\$)
66	Salud oral integral de la persona gestante	Tratamiento	Tratamiento salud oral integral de la persona gestante: atención general	Cada vez	173.170	20%	34.630
			Tratamiento salud oral integral de la persona gestante: atención especialidades	Cada vez	179.360	20%	35.870

El copago total a cargo del beneficiario no podrá exceder las 122 UF en un período de 1 año, contado desde la fecha del primer copago; de superarse, la entidad aseguradora (FONASA o ISAPRE) cubrirá la diferencia.